



A LA ENTIDAD

Dirección y Email de la entidad reclamada

Doña/Don, DNI y con dirección a efectos de notificaciones en:, como mejor proceda DIGO:

Que esta parte **SOLICITA ACOGERSE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO LEY 6/2012** DE 9 de marzo de medidas urgentes, al cumplir con los requisitos establecidos.

PRIMERO. - La vivienda de la que soy propietario está grabada con un préstamo hipotecario suscrito con su entidad con fecha

Que debido a que la situación económica que padecemos y en particular la mía que se ha visto agravada desde la formalización del préstamo a través del presente escrito se solicita a la entidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo las medidas oportunas para la protección de mis intereses.

Que cumplo con los requisitos establecidos en dicho Real Decreto Ley para que su entidad adopte las medidas necesarias para poder proceder a pagar el préstamo que grava mi vivienda en mejores condiciones financieras que rebajen la cuota a una cantidad acorde con la situación económica actual, según el número uno del anexo al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

TERCERO.- Que se aporta la siguiente documentación:

1.º Certificado de rentas, y en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, con relación a los últimos cuatro ejercicios tributarios.

2.º Últimas tres nóminas percibidas.

3.º Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.



4.º Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

5.º En caso de trabajador por cuenta propia, si estuviera percibiendo la prestación por cese de actividad, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figure la cuantía mensual percibida.

6.º Libro de familia o documento acreditativo de la inscripción como pareja de hecho.

7.º Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.

8.º Declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.

9.º Certificados de titularidades expedidos por el Registro de la Propiedad en relación con cada uno de los miembros de la unidad familiar.

10.º Escrituras de compraventa de la vivienda y de constitución de la garantía hipotecaria y otros documentos justificativos, en su caso, del resto de las garantías reales o personales constituidas, si las hubiere.

11.º Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse situados en el umbral de exclusión según el modelo aprobado por la comisión constituida para el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas.

La que la entidad considere necesarias previo requerimiento a esta parte.

CUARTO.- Por todo ello entendemos que cumplo con los requisitos para acogerme al Real decreto alegado y sus consecuencias, por lo que no cabe ninguna duda del cumplimiento de los requisitos del Real decreto para que se proceda a la reestructuración de la deuda. Por ello se solicita que se proceda a la reestructuración concediendo un plazo de carencia de cinco años, con aplicación de un tipo de interés de Euribor más 0,25 puntos, así como una ampliación del plazo del préstamo según establece la ley.

QUINTA.- Que no obstante lo anterior la entidad ha incumplido con el RDL 6/2012 al no informarme cuando empecé a tener problemas de pago de la posible reestructuración.



Con fecha 11 de marzo de 2012, entró en vigor el RDL 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recurso, que obliga a las entidades de forma proactiva a informar a los clientes que hayan incumplido el pago de alguna cuota hipotecaria de la posibilidad de acogerse a las medidas que se establecen en dicho Real Decreto Ley.

En concreto el Real Decreto-ley 6/2012, establece en el artículo 5.9 lo siguiente:

Artículo 5 Sujeción al Código de Buenas Prácticas

*“9. Las entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas habrán de informar adecuadamente a sus clientes sobre la posibilidad de acogerse a lo dispuesto en el Código. Esta información habrá de facilitarse especialmente en su red comercial de oficinas. En particular, las entidades adheridas deberán comunicar por escrito la existencia de este Código, con una descripción concreta de su contenido, y la posibilidad de acogerse a él **para aquellos clientes que hayan incumplido el pago de alguna cuota hipotecaria o manifiesten, de cualquier manera, dificultades en el pago de su deuda hipotecaria.**”*

La entidad a la que me dirijo se acogió al llamado Código de Buenas Prácticas, tal y como se deriva de su propia página web. Sin embargo y pese a estar adherida al código de Buenas prácticas, la entidad no me informó, ni me dio la posibilidad de acogerse a dicho Código, tal y como establece la legislación transcrita.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE LA ENTIDAD

tenga por presentado este escrito, lo admita, junto con la documentación que adjunto teniendo por solicitado el cumplimiento del Real Decreto Ley 6/2012, al que se puedo acogerme al cumplir con los requisitos expresados en el mismo por encontrarme en el denominado umbral de exclusión, solicitando las medidas que dicho real decreto acoge mediante la concesión de un periodo de carencia de hasta cinco años, alargar la duración del préstamo, así como la bajada en los tipos de interés de Euribor más 0,25 puntos y todo ello desde que empecé a tener problemas de pago.

Lugar y Fecha

Firma

